



MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

Notas de Gestión Administrativa

13. Proceso de Mejora



EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO 2021-2024 PRETENDE DENTRO DE ESTA DINÁMICA TECNOLÓGICA, ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE TRANSPARENTAR TANTO LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SON RECIBIDOS, COMO LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS., SE TIENE PRESENTE QUE CADA ACCIÓN SE LLEVE A CABO OBSERVANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES., EN TAL SENTIDO SE OBSERVA LO QUE PUNTUALIZA EL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO (MICI)., ESTE HA SIDO ADECUADO A LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, E INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RECOMENDACIONES QUE SEÑALA LA LEGISLACIÓN APLICABLE SE TIENE COMO BASE FUNDAMENTAL PARA LA RECAUDACIÓN DE NUESTROS INGRESOS, QUE EN EL PROCESO DE MANEJO INTERVENGAN AL MENOS TRES FUNCIONARIOS., EN LO QUE RESPECTA A LA APLICACIÓN DEL GASTO., ESTE DEBE DE LLEVARSE A CABO BAJO LA VIGILANCIA DE AL MENOS TRES FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL., TANTO LOS INGRESOS COMO LOS GASTOS REALIZADOS POR EL ENTE SON TRANSPARENTADOS EN LA PÁGINA www.abasolo.gob.mx, TAL Y COMO LO SEÑALA LA REGLAMENTACIÓN RESPECTIVA.

EN LA FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE REQUIEREN, Y QUE SON DETALLADOS DENTRO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL., ESTOS SE LLEVAN A CABO TENIENDO PRESENTE QUE CADA CONCEPTO QUE SE ESPECIFICA DEBE SER SOPORTADO CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA., SE OBSERVA LO QUE SEÑALA TANTO LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA COMO EL CÓDIGO MUNICIPAL, Y EN SU PARTE RELATIVA LO QUE ESPECIFICA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADEMÁS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS., PUES DICHA REGLAMENTACIÓN AMPLÍA EL RANGO PARA TENER MEJOR CALIDAD EN LA GENERACIÓN DE NUESTRA INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.

EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS BRINDA RUTAS PARA ACTUAR EN FORMA CLARA Y PRECISA CON RESPECTO A LOS RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS QUE MANEJA EL MUNICIPIO DE ABASOLO., EN REUNIONES QUE SE TIENE CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN CADA ÁREA SE PUNTUALIZA LA NECESIDAD DE OBSERVAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y EL CÓDIGO DE ÉTICA A QUE NOS OBLIGA EL DESARROLLO DE NUESTRAS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS ÁREAS EN QUE SE DIVIDE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

R. AYUNTAMIENTO



EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

RUBÉN CURIEL CURIEL.



EL TESOERO MUNICIPAL.

ING. JOSÉ ELISEO LÓPEZ GUERRERO.



LA SÍNDICA MUNICIPAL.

MARIBEL ENRIQUETA GARCÍA
2021 - 2024



EL CONTRALOR MUNICIPAL.

PROFR. JOSÉ BRAVO GONZÁLEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ABASOLO, TAM.
ADMON 2021 - 2024

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

CONTRALOR
MUNICIPAL
2021 - 2024